



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 20 / 2012

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Lunes 30 de Julio de 2012

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:

**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. PABLO VALDES ALDUNATE
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico
SR. GERARDO ESPINA**

TABLA

- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA SR. ALCALDE.**
- 4. APROBACION PATENTES ALCOHOL AÑO 2012.**
- 5. VARIOS.**

1. LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Siendo las 09:30 horas el señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola, da inicio a la sesión, y le solicita al señor Secretario las actas.

El señor Secretario Municipal indica que no está lista el acta anterior quedando pendiente.



2. CORRESPONDENCIA.

- 2.1 El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que recibió una carta el día jueves, la que leerá entregará al señor Secretario, dicha carta está firmada por el señor Víctor Ugarte que representa al Comité de Estimulación de Precipitaciones de la Provincia de Petorca. Indica que hubo un acuerdo entre el Ministerio de Agricultura, el Gobierno Regional y Privados para estimular las precipitaciones, eso significa que el Estado aporta casi M\$ 200.000.- (doscientos millones de pesos) y los privados aportan M\$ 134.000.- (ciento treinta y cuatro millones de pesos) para financiar los equipos necesarios, que no va a ser vía avión, sino que desde la tierra, se dispararán bombas hacia las nubes. La Quinta Región tiene 3 zonas donde se está estimulando, lo que corresponde a la cuenca del Aconcagua, en San Antonio y la Provincia de Petorca.

El señor Alcalde don Nicolás Cox procede a leer la carta:

Catapilco, 26 de Julio de 2012

Señor
Nicolás Cox Urrejola
Alcalde I. Municipalidad de Zapallar
Señores Concejales de la Comuna de Zapallar
Presente

Estimado Alcalde y señores Concejales:

El Programa de Estimulación de Precipitaciones (PEP), forma parte del Acuerdo Público-Privado más amplio firmado entre el Ministerio de Agricultura y Empresarios, del que formo parte.

El Ministerio de Agricultura por su parte ha contratado a la empresa HIDROMET S.A. para efectuar estos trabajos de asistencia técnica e instalación y operación de equipos. El mismo Ministerio ha delegado en el INIA los trabajos de supervisión y evaluación del PEP entre la IV, V y VI regiones.

En el caso de la Provincia de Petorca se han instalado ya 4 equipos estimuladores con aportes privados y se instalarán otros 8 con fondos públicos. La comuna de Zapallar quedará íntegramente influenciada por un estimulador de lluvias ya instalado en Pullally y otro que se instalará en las cercanías de Catapilco.

Por la implicancia que el beneficio de la lluvia tiene, no sólo, para el sector agrícola del que formo parte, el Comité que represento a tomado contacto con los APR y las Juntas de Vecinos para que apoyen y soliciten un aporte municipal, en representación de aquellas personas que no pueden aportar directamente al PEP.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Programa tiene un costo único de instalación en la V. región M\$ 199.809.- más un costo anual de operación de M\$ 134.500.- De este último valor de operación al Provincia de Petorca debe financiar M\$ 59.778.- por año, para su financiamiento solicitamos si ustedes lo tienen a bien un aporte de \$ 5.000.000.- que se integraría directamente a HIDROMET S.A.

Estoy a su disposición para cualquier consulta y/o aclaración sobre este proyecto. Adjunto documentación de respaldo.

Agradeciendo desde ya la atención prestada a la presente, los saluda atentamente.

VICTOR UGARTE ELGUETA
COMITÉ ESTIMULACION DE PRECIPITACIONES
PROVINCIA DE PETORCA

El señor Alcalde don Nicolás Cox hace mención que en los documentos adjuntos está el Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Agricultura, el Gobierno Regional de Valparaíso y Entidades privadas de la región de Valparaíso y viene también el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Riego donde nombran a Hidromet como la empresa que va a realizar las instalaciones. Se adjunta también una carta de Francisco Vial, que era en su minuto el Ministro de Agricultura de la Quinta Región, hoy ya no está, pero donde viene el detalle de los gastos del costo único de implementación, que son los M\$ 199.000.- (ciento noventa y nueve millones de pesos), y los gastos de operación, en ellos, llama la atención la cantidad de personas, que debiera estar bien, entre ellos está 1 Coordinador, 1 Meteorólogo, 2 técnicos, 2 ayudantes técnicos, 1 informático, 1 administrativo, gastos administrativos, seguro, etc., todo considerado en el costo mensual. Son 5 meses de operación, así que cuando se habla de años, son solo 5 meses, donde se van a estimular las lluvias.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que conversando con don Víctor Ugarte, indica que el señor Ugarte le dijo que él había promocionado en la IV región este tema y cree que no es coincidencia, porque el año que se estimularon las precipitaciones, subió la lluvia en un 25%.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que tenemos un problema en esto, porque no se puede entregar dineros a privados, pero como es Hidromet el que fabrica los equipos y el que los instala, a lo mejor, si los señores Concejales están de acuerdo se tendría que hacer una modificación presupuestaria para este aporte y decirle a Hidromet que facture a la Municipalidad y el municipio ser los propietarios de los equipos en nuestra comuna.

El señor Pablo Valdés señala que de un equipo, porque estos deben costar mucho más.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Administrador indica que no se puede hacer directamente con la empresa.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que se podría licitar.

El Concejal Valenzuela consulta si saben el procedimiento que han hecho las otras comunas.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que se puede hacer a través de Juntas de Vecinos o a través de los APR. En Catapilco se tiene el APR de El Blanquillo, de Catapilco y en La Hacienda. Entonces solicita al señor Asesor Jurídico indique cual sería el procedimiento.

El Concejal Valdés señala que los APR podrían solicitar lo mismo directamente al municipio, y se le dé con el fin de que hagan el traspaso.

El señor Administrador señala que se haga como una subvención especial.

El Concejal Valdés consulta si ésta solicitud es para la operación o para los equipos.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que es para la operación. El costo de instalación tiene un costo de M\$ 200.000.- (doscientos millones de pesos) y ya está hecho.

Entonces, el Concejal Valdés consulta que se pondría M\$ 5.000.- (cinco millones de pesos) anual.

El señor Alcalde don Nicolás Cox aclara que solo están pidiendo M\$ 5.000.- (cinco millones de pesos), no dice que sea anual. Indica que el señor Víctor Ugarte está dispuesto a presentarse en el Concejo para que se le hagan consultas.

Los señores Concejales aprueban otorgar aporte de M\$ 5.000.- (cinco millones de pesos) en la medida que se tengan los recursos, al Comité de Estimulación de Precipitaciones de la Provincia de Petorca.

(ACUERDO N° 71)

Acuerdo N° 70: Aporte Municipal para Proyecto "Normalización Sistema Eléctrico de la Posta Rural de Catapilco", por la cantidad de M\$ 3.500.-

- 2.2 El señor Administrador Municipal indica que tiene una carta de fecha 9 de Mayo del 4° Medio B del Liceo Zapallar, que quiere leer nuevamente, porque hubo una reunión con los alumnos, y dice lo siguiente:

Sr. Alcalde I. Municipalidad de Zapallar
Nicolás Cox Urrejola
Presente



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

De nuestra consideración:

La Directiva del Sub Centro de alumnos de cuarto medio B desea exponer a Ud. la siguiente situación:

En el presente año, el curso tiene varios desafíos, entre ellos rendir una buena prueba de admisión a la Universidad. Siendo nuestra preocupación principal, sabemos también que estamos terminando una etapa importante de nuestra vida y por tal motivo estamos diseñando un plan de trabajo para juntar fondos que destinaremos a las actividades de fin de año, entre ellas comida con los padres y gira estudiantil.

Queremos expresar que estamos conscientes de los apoyos económicos que la Municipalidad ha prestado en años anteriores a los cursos que han egresado de cuarto medio, por lo cual, queremos solicitar a Ud. considerar la posibilidad de ayudarnos económicamente para concretar lo expresado anteriormente.

Como curso, consciente de lo que significa un aporte económico del municipio, queremos ofrecer a cambio un plan de trabajo compensatorio por el posible apoyo que Ud. nos brinde.

Tenemos disposición los días viernes (tarde) y sábados para desarrollar un trabajo en la comunidad en las labores que Ud. estime conveniente. Somos 30 alumnos y queremos establecer un sistema de rotación de trabajo, de modo de no descuidar el aspecto académico.

Deseamos expresar nuestra gratitud por el apoyo que ha dado a nuestra educación y creemos que nuestra propuesta es buena y tiene sentido en cuanto al servicio como grupo de jóvenes que podemos prestar.

Agradecemos su acogida y respuesta.

Atte. a Ud.

ASTRID VALDIVIA TAPIA
Presidente 4° Medio B

Zapallar, 8 de Mayo de 2012.

El señor Administrador Municipal informa que se reunió con la Presidenta del 4° Medio B y su Centro de Alumnos, y ellos ya están realizando trabajos en el Liceo, son un grupo de alumnos, no son menos de 20 nombres que están ayudando a pintar al Liceo y quieren un aporte para poder financiar parte de su gira estudiantil y la comida con los padres de fin de año, ellos quieren ir a Brasil, les sale \$ 160.000.- (ciento sesenta mil pesos) por alumno.

El Concejal Valenzuela consulta cuantos alumnos son. Se le responde que 30.



El señor Administrador indica que esta carta ya se había leído en un Concejo anterior. Ellos podrían realizar trabajos, por ejemplo, con los adultos mayores, y coordinarse con la Dideco para realizar esas actividades. Hacer trabajos de limpieza, como en la playa, la rambla, pueden hacer una serie de cosas, siendo el trabajo de pintura del Liceo no un trabajo menor, ya que el municipio se está ahorrando la mano de obra de la pintura, porque el costo de la pintura es municipal, pero la mano de obra ha sido un programa que han hecho los profesores para poder incentivar, no solamente con las miras a un beneficio sino que para incorporar en el desafío a los alumnos y mejorar también la participación de ellos. Hay otro grupo que está participando en algunas actividades, y hoy día hay una integración en los terceros y cuartos medios del Liceo.

El Concejal Valenzuela indica que si este es el 4° Medio B, consulta si se tiene información del 4° Medio A que quiere hacer.

El señor Administrador señala que ellos están trabajando en algunas actividades que está desarrollando la Dideco como tardes participativas, tardes entretenidas.

El Concejal Valenzuela consulta si el 4° Medio A ha solicitado algún aporte.

El señor Administrador señala que hay un alumno del 4° Medio B que tiene familiares en Brasil, que tiene una hostería, por lo que les sale muy barato el tema del alojamiento y se van en bus tres días viajando hasta Brasil.

El Concejal Valenzuela indica que le llamó una presidenta de un cuarto medio, pero no le especificó cuál de ellos, para pedirle un aporte para un Bingo que se realizará a fines de Agosto.

El señor Administrador indica que es el 4° Medio B, porque ya han hecho bastantes actividades, ya que tienen que reunir un tercio, el otro tercio lo aportan los papas y están buscando el otro tercio.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que él considera que siempre hay muchas cosas que nos faltan por hacer, pero también cree importante que el municipio determine claramente en que se le va a poner a trabajar y cuanto sería el aporte.

La señora Liliana Figueroa señala que los dos cuartos medios deberían quedar en las mismas condiciones.

El Concejal Valenzuela señala que como dice el señor Alcalde se debería hacer un plan de trabajo anual para los cuartos medios, dejando una partida ya establecida con el objetivo de que ellos puedan cumplir algo durante el año, así como dice el señor Administrador, es decir, trabajos en ayuda a la comunidad, apoyo en ciertos ámbitos.

A-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Administrador indica que llevan tres fines de semana trabajando, lo han hecho bastante bien, supervisadas por los profesores.

El Concejal Urrejola consulta que aporte solicitan.

El señor Administrador señala que solicitan un aporte de alrededor de M\$ 1.000.- (un millón de pesos).

El señor Administrador señala que es importante dejarlo presupuestado como incentivo, ya que aquí lo bueno es que ha nacido una buena generación de cuarto medio, la señorita Edith Valdivia tiene promedio 6,8, están bien preocupados, hay un cambio de actitud de parte de ellos, hay un orden en todo lo que se ha generado en el Liceo y es bueno que venga de parte de ellos la necesidad, ellos tienen un objetivo claro, están preocupados de la parte académica, ya que si se les da como incentivo, finalmente casi termina siendo un regalo, ya que están acostumbrados que el municipio le dé M\$ 1.000.- (un millón de pesos) al final del año.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que desde el tenor de la carta es distinta a la que se ha recibido antes, es notable también, porque ellos priorizan sus resultados académicos.

Es importante, indica el señor Administrador, que esto es parte de una iniciativa en que el Director del Liceo se junta con los alumnos y de común acuerdo, fue una iniciativa de los alumnos decir, si quieren pintar el Liceo nosotros le ayudamos.

Los señores Concejales aprueban subvención por M\$ 1.000.- (un millón de pesos para el 4° Medio B del Liceo Zapallar, girándose cheque a nombre del Centro de padres y Apoderados del Liceo Zapallar.
(ACUERDO N° 72).

Acuerdo N° 71: Se acuerda otorgar aporte de M\$ 5.000.- (cinco millones de pesos) en la medida que se tengan los recursos, al Comité de Estimulación de Precipitaciones de la Provincia de Petorca.

- 2.3 El señor Juan Buzeta informa que el municipio de Zapallar está dentro de un programa piloto de 50 municipalidades con el Consejo de la Transparencia en un proyecto que lleva a cabo el Banco Mundial con la Contraloría General de la República y el Consejo de la Transparencia, dentro de ese plan piloto la municipalidad firmó un Convenio de Colaboración con el Consejo para la Transparencia en la cual nos han señalado varias pautas y varias gestiones que tiene que realizar la Municipalidad durante el presente año, dentro de eso se encuentra la aprobación de un Reglamento Municipal de Transparencia.

El señor Buzeta les entrega a los señores Concejales la pauta que ha entregado al Consejo para la Transparencia y el borrador que se ha confeccionado para que lo puedan revisar y se pueda poner en tabla en el próximo Concejo. Básicamente el reglamento está en base a la misma pauta que ha entregado el Consejo para la Transparencia, por eso entrega la pauta para que la tengan como referencia.

A



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Señala que una vez que se tengan los puntos que son alrededor de diez, va a realizar un resumen de todas las gestiones que ha hecho la Municipalidad en relación con este tema.

3. CUENTA SR. ALCALDE.

3.1 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que el día 19 de Julio participó de un almuerzo, invitado por el señor Intendente, asistió el señor Presidente de la República en el Club Naval en Valparaíso.

3.2 El señor Alcalde don Nicolás Cox tuvo reunión en Santiago con la Subdere porque nos aprobaron dos proyectos Fril que tienen suma importancia para nosotros y que tiene que ver con la "Electrificación Rural de Los Perales" y "La Cuesta El Melón". Está en proceso de confección de bases de la licitación.

El señor Alcalde señala que no tiene tan claro si alguno de esos, el de la Cuesta El Melón se podría sacar electrificación para las casas que están al lado de la impregnadora, no sabe cómo solucionarlo, porque Conafe pide carísimo por la instalación de electricidad.

La señora Liliana Figueroa señala que ellos ya están trabajando, la familia, y el Depto. Social del municipio les va a colaborar con el transformador y se va a sacar la electricidad desde la alta tensión. Se estaría avanzando en la solución.

3.3 El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que los convenios que se encuentran totalmente firmados y terminados y que están en proceso de las bases de licitación es la "Pavimentación de la calle José María Mercado" y el otro es el Convenio Mandato con platas regionales de "Construcción de Sistemas de Aguas Lluvias de la Laguna de Zapallar, entonces se va a llamar a licitación.

Indica que ahora lo que salió RS, eso significa con recomendación aprobado técnica, pero en busca del financiamiento es la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Catapilco. Señala que la planta de tratamiento de Catapilco tiene una capacidad de 750 metros cúbicos, teniendo un visto bueno para trabajar con menos de la capacidad, con menos de 500 metros cúbicos. Salió con la autorización para ampliar la planta y eso significa que se está esperando el dinero que lo tiene que aprobar el Consejo Regional.

3.4 El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que participó en el campeonato Comunal del Adulto Mayor de Cueva a objeto de presentar las parejas que van a representar a la comuna en el provincial que se realizará en Papudo.

4. APROBACION PATENTES ALCOHOL AÑO 2012.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que se verá un listado de patentes de alcohol para su aprobación, presentará el tema el señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Valdés señala sobre el tema que ha conversado con varias personas, y parece que hay problemas de atraso, de juntas de vecinos, hay una serie de cosas que están demorando ese cometido. Consulta si hay un plazo para este trámite de patentes de alcohol.

El señor Alcalde señala que el Concejo tiene que por disposiciones de la Contraloría, el Concejo tiene que someter a votación las patentes que se entregan, ese es el objetivo, es una obligación que se conoció en el informe de la Contraloría.

El señor Secretario Municipal señala que a lo que se refiere el señor Valdés es a una regularización.

El Concejal Valdés dice que se refiere a una regularización, ya que le decían que hay gente que les faltan antecedentes, la patente ya esta otorgada y les faltan algunos documentos, como por ejemplo, el de la Junta de Vecinos, para certificar que es un trámite, no es una obligación. Consulta si hay un plazo perentorio para presentar la documentación solicitada, para que la gente se ponga al día.

El señor Alcalde entiende que todas las patentes que están vigentes están con sus papeles al día, sino el municipio no puede otorgar patentes, esa es la disposición general.

Consulta el Concejal Valdés si una patente que está vigente se supone que los papeles que se necesitan están vigentes, supongamos que la Junta de Vecinos no le ha dado la visación, esa persona no va a tener patente, si es que la Junta de Vecinos no se ha juntado y la persona no tiene el papel.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que el municipio al otorgar la patente cualquiera que haya sido, ya tuvo la presentación de la Junta de Vecinos, sino, no pudo haber tenido la patente, ahora, si esta patente está otorgada el año 92, hoy día continúa la patente, entonces lo que entiende el señor Alcalde que lo único que la Contraloría dijo, era que esas patentes tenían que tener el visto bueno del Concejo, por eso se va a presentar un listado.

La señora Liliana Figueroa dice que no son todas las patentes.

El señor Alcalde indica que son todas las patentes, que el Concejo tiene que conocer exactamente cuáles son las patentes que están vigentes, ese es el tema. Consulta y dice al señor Asesor Jurídico, que se dijo la reunión pasada que a raíz del informe de la Contraloría, solicitaron al municipio, que el Concejo tuviera conocimiento de la cantidad de patentes vigentes hoy día en la Comuna de Zapallar.

El señor Juan Buzeta dice que a raíz del último informe de las patentes CIPA (comerciales, industriales, profesionales y de alcohol), la Contraloría lo que

h



establece no solamente en el informe, en el dictamen que estableció para la Comuna de Zapallar, sino que a criterio general, señala en particular que las patentes de alcohol, que es lo que se verá hoy día, los requisitos de los contribuyentes deben establecerse en forma permanente, por lo tanto, corresponde a la administración o a las municipalidades, verificar en forma permanente y continua que se cumplan con todos los requisitos que las personas tengan. Lo que hizo la Tesorería Municipal es hacer un levantamiento de todas las patentes de alcohol, y enviarle a todos los contribuyentes cartas para que se acercaran a la municipalidad, trajeran la información, porque muchas de esas carpetas que tenían eran muy antiguas, entonces, muchas de ellas no tenían actualizada lo que eran las declaraciones juradas, no tenían actualizada los informes de las Juntas de Vecinos, etc., y todos los requisitos que establece la ley de alcohol, por lo tanto, ese fue el levantamiento que hizo la Tesorería.

La Tesorería envía la información al departamento Jurídico para que puedan revisar y hacer los informes respectivos y como las patentes en el periodo 2012 – 2013 deben pagarse a partir del mes de Julio con vencimiento, con fecha 31, corresponde que se pueda revisar, aprobar dichas patentes, todas obviamente enroladas. Hay algunos casos excepcionales que han cambiado de persona, obviamente hay cambios de nombres, que también se deberían eliminar esos roles y otorgarles roles a las personas que hoy día tienen.

El señor Alcalde don Nicolás Cox consulta al señor Buzeta que pasa, por ejemplo, si la señora Sandra Venegas, que tiene una patente que fue entregada hace 10 años o 5 años y hoy día no tiene el certificado de la Junta de Vecinos, ¿hay un plazo para entregarlo?

El señor Buzeta señala que se les dio un plazo hasta el 31 de Julio.

El señor Fidel Rojas consulta si la junta de vecinos no le ha dado el informe, porque no han tenido reunión, ¿qué pasa con esto?

El señor Buzeta señala que no van a tener el informe, el contribuyente tiene que preocuparse, es un problema del contribuyente, no es un problema que se pueda hacer imputable a la municipalidad.

El Concejal Rojas señala, qué culpa tiene el contribuyente si la junta de vecinos no se ha reunido.

La señora Liliana Figueroa consulta hace cuanto tiempo envió la carta al Depto. Jurídico.

El señor Buzeta señala que el Depto. Jurídico no ha enviado nada, todo este tema ha sido por parte de la Tesorería Municipal, a jurídico le envían la información.

El señor Alcalde don Nicolás Cox consulta hace cuanto tiempo envió la Tesorería solicitando la información.

Ac



El señor Buzeta señala que tiene entendido que hace más de un año están haciendo esta información. Esto no se había hecho antes porque no estaba todo el catastro completo de las patentes de alcohol para no perjudicar a nadie, esto se hizo con la sola finalidad hoy día, de incorporar a todos los contribuyentes de acuerdo a la información que tiene la Municipalidad.

El señor Alcalde don Nicolás Cox consulta cuando dice favorable, es que tiene toda la documentación.

El señor Buzeta señala que cuando dice favorable significa que tiene toda la documentación y, por lo tanto, tiene todos los requisitos. Hay algunas excepciones que están más al final del listado, que se verá en cada caso en particular.

El señor Buzeta procede a revisar caso a caso.

Razón Social: VICTOR PEÑA	1
Dirección: JOSE MARIA MERCADO 328, CATAPILCO	
Rol: 40.016 / 40.017 / 20.028	
Giro: Expendio de cerveza/ depósito de bebidas alcohólicas	
Tipo: F/A (LIMITADAS)	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Víctor Peña.
(ACUERDO N° 73).

Razón Social: MARIA ESTAY E.	2
Dirección: MOISES CHACON 212 , ZAPALLAR	
Rol: 40.011 / 20.045	
Giro: Restaurant	
Tipo: C	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de María Estay E.
(ACUERDO N° 74)

Razón Social: VALERIA GIACOBBE	3
Dirección: ARTURO PRAT 102, CATAPILCO	
Rol: 40.006 / 40.007 / 20.012	
Giro: Depósito / Expendio cervezas	
Tipo: A/F (limitada)	
Informe: Favorable	

A



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Valeria Giacobbe.
(ACUERDO N° 75).

Razón Social: SOC. COMERCIAL LUIS VASQUEZ	4
Dirección: AV. CACHAGUA 281, CACHAGUA	
Rol: 40.005 / 40.014 / 20.046	
Giro: Expendio de cerveza/ Supermercado de alcohol	
Tipo: F/ P	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Soc. Comercial Luis Vásquez.
(ACUERDO N° 76).

Razón Social: SANDRA VENEGAS ARIAS	5
Dirección: CAMINO EL GOLF N° 2021, CACHAGUA	
Rol: 40.003 / 20.099	
Giro: Restaurant	
Tipo: C	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Sandra Venegas Arias.
(ACUERDO N° 77).

Razón Social: MARGARITA JARAMILLO	6
Dirección: DEL ALCALDE S/N, ZAPALLAR	
Rol 40.029 / 20.014	
Giro: Residenciales y casas de pensión	
Tipo: B	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Margarita Jaramillo.
(ACUERDO N° 78).

Razón Social: CRISTINA SOLIS	7
Dirección: JANUARIO OVALLE 137, ZAPALLAR	
Rol: 40.074 / 20.254	

A-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Giro: Restaurant
Tipo: C
Informe: Favorable

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Cristina Solis.
(ACUERDO N° 79).

Razón Social: FREDDY VASQUEZ	8
Dirección: NEMESIO VICUÑA 12, CACHAGUA	
Rol: 40.032	
Giro: Depósito de alcoholes	
Tipo: A	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Freddy Vásquez.
(ACUERDO N° 80).

Razón Social: VICTOR FERNANDEZ	9
Dirección: CATAPILCO S/N, CATAPILCO	
Rol: 40.023 / 20.054	
Giro: Expendio de Cervezas (LIMITADA)	
Tipo: F	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Víctor Fernández.
(ACUERDO N° 81).

Razón Social: CARMEN ROMANN SEPÚLVEDA	10
Dirección: LOS AROMOS 1002, LA LAGUNA	
Rol: 40.030 / 20.075	
Giro: Depósito de bebidas alcohólicas (LIMITADA)	
Tipo: A	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Carmen Romann Sepúlveda.
(ACUERDO N° 82).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Razón Social: LUIS TORRES	11
Dirección: DIEGO SUTIL 347, ZAPALLAR	
Rol 40.033	
Giro: Depósito bebidas alcohólicas (LIMITADA)	
Tipo: A	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Luis Torres.
(ACUERDO N° 83).

Razón Social: EDUARDO VICENCIO	12
Dirección: LOS AROMOS S/N, LA LAGUNA	
Rol 40.059 / 20.022	
Giro: Supermercado de Alcoholes	
Tipo: P	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Eduardo Vicencio.
(ACUERDO N° 84).

Razón Social: ARNOLDO DIAZ	13
Dirección: MOISES CHACON 111, ZAPALLAR	
Rol: 40.036 / 20.015	
Giro: Pub	
Tipo: E (LIMITADA)	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Arnoldo Díaz.
(ACUERDO N° 85).

Razón Social: MARGARITA JARAMILLO	14
Dirección: JANUARIO OVALLE 143, ZAPALLAR	
Rol: 40.041 / 20.106	
Giro: Restaurant	
Tipo: C	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Margarita Jaramillo.
(ACUERDO N° 86).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Razón Social: RICARDO MENA PEÑA	15
Dirección: JOSE MARIA MERCADO S/N, CATAPILCO	
Rol: 40.043	
Giro: Cabaret	
Tipo: D	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Ricardo Mena Peña.
(ACUERDO N° 87).

Razón Social: CLUB ECUESTRE DE CACHAGUA LTDA.	16
Dirección: FDO.CACHAGUA S/N, CACHAGUA	
Rol: 40.046 / 20.089	
Giro: Restaurant	
Tipo: C	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Club Ecuestre Cachagua Ltda.
(ACUERDO N° 88).

Razón Social: LEOPOLDO VERGARA	17
Dirección: OLEGARIO OVALLE 146, ZAPALLAR	
Rol 40.051 / 20.129	
Giro: Supermercado de Alcohol	
Tipo: P	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Leopoldo Vergara.
(ACUERDO N° 89)

Razón Social: COM. CANCINO C. LTDA.	18
Dirección: CARLOS LEON BRICEÑO N° 400, LA LAGUNA	
Rol 40.054 / 20.131	
Giro: Restaurant	
Tipo: C	
Informe: Favorable	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Com. Cancino C. Ltda.
(ACUERDO N° 90).

Razón Social: CARLOS MUÑOZ	19
Dirección: CM. A ZAPALLAR F30-E SUR S/N, CACHAGUA	
Rol 40.056 / 20.146	
Giro: Restaurant	
Tipo: C	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Carlos Muñoz.
(ACUERDO N° 91)

Razón Social: INMOB. BICENTENARIO	20
Dirección: RUTA E-46 L/63, CACHAGUA	
Rol: 40.058 / 20.163	
Giro: Motel	
Tipo: I	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Inmob. Bicentenario.
(ACUERDO N° 92).

Razón Social: EDUARDO NAVIA CISTERNAS	21
Dirección: SAN LUIS S/N, CATAPILCO	
Rol 40.065 / 20.004 / 20.060 / 20.176	
Giro: Supermercado de alcoholes	
Tipo: P	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Eduardo Navia Cisternas.
(ACUERDO N° 93).

Razón Social: INMB. Y HOTELERA CERRO DE LA CRUZ LTDA.	22
Dirección: GERMAN RIESCO 49 L/11, ZAPALLAR	
Rol: 40.068	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Giro: Hotel
Tipo: B
Informe: Favorable

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Inmb. y Hotelera Cerro de la Cruz Ltda.
(ACUERDO N° 94).

Razón Social: DAVID GUZMAN	23
CARLOS LEON BRICEÑO 779, LA LAGUNA	
Rol: 40.069 / 20.207	
Giro: Restaurant	
Tipo: C	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de David Guzmán.
(ACUERDO N° 95).

Razón Social: PAOLA OSORIO CASANOVA	24
Dirección: CARLOS LEON BRICEÑO 999, LA LAGUNA	
Rol 40.079 / 20.394	
Giro: Supermercado alcoholes	
Tipo: P	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Paola Osorio Casanova.
(ACUERDO N° 96).

Razón Social: VICTOR PASACHE	25
Dirección: OLEGARIO OVALLE 134, ZAPALLAR	
Rol 40.081	
Giro: Restaurant	
Tipo: C	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Víctor Pasache.
(ACUERDO N° 97).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Razón Social: RENDIC HERMANOS. S.A.	26
Dirección: AVENIDA CACHAGUA 34 LOCAL A, CACHAGUA	
Rol: 40.083	
Giro: Supermercado de Alcoholes	
Tipo: P	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueba otorgar patente de alcohol a nombre de Rendic Hermanos S.A.
(ACUERDO N° 98).

Razón Social: JAN PICHADA	27
Dirección: GERMAN RIESCO 49 LOCAL 12, ZAPALLAR	
Rol: 40.086	
Giro: Restaurant	
Tipo: C	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Jan Pichaida.
(ACUERDO N° 99).

Razón Social: FERNANDO CISTERNAS	28
Dirección: ARTURO PRAT N° 136, CATAPILCO	
Rol: 40.004	
Giro: Expendio de cervezas	
Tipo: F (LIMITADA)	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Fernando Cisternas
(ACUERDO N° 100).

Razón Social: ENRIQUE MENA PEÑA	29
Dirección: JOSE MARIA MERCADO 238	
Rol: 40.089	
Giro: Discoteca	
Tipo: O	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Enrique Mena Peña.
(ACUERDO N° 101).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Razón Social: ELABORADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS CASEROS MARIA EUGENIA PEREZ YOMA	30
Dirección: AVDA. CARLOS LEON BRICEÑO 601	
Rol 40.090 / 20.586	
Giro: Restaurant	
Tipo: C	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Elaboradora y Comercializadora de Alimentos Caseros María Eugenia Pérez Yoma.
(ACUERDO N° 102).

Razón Social: SERVICIOS ALIMENTICIOS BEACH AND SNOW	31
Dirección: AVENIDA CACHAGUA 269	
Rol: 40.092	
Giro: Restaurant	
Tipo: C	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Servicios Alimenticios Beach and Snow.
(ACUERDO N° 103).

Razón Social: DANIEL FIGUEROA ARAOS	32
Dirección: TERESA GUZMAN 172	
Rol: 40.093	
Giro: Expendio cerveza	
Tipo: F(LIMITADA)	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Daniel Figueroa Araos.
(ACUERDO N° 104).

Razón Social: MARIO DIAZ	33
Dirección: PJE LOS MANANTIALES 205, CACHAGUA	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Rol 40.015	
Giro: Expendio cerveza	
Tipo: F (LIMITADA)	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban patente de alcohol a nombre de Mario Díaz.
(ACUERDO N° 105).

Razón Social: JOSE MANRIQUEZ	34
Dirección: CALETA ZAPALLAR S/N, ZAPALLAR	
Rol: 40.047 / 20.082	
Giro: Restaurant	
Tipo: C	
Informe: Desfavorable, no se acompaña documento de zonificación.	

Los señores Concejales aprueban patente de alcohol a nombre de José Manríquez, siempre que acompañe todos los antecedentes.
(ACUERDO N° 106).

Razón Social: FRESIA FIGUEROA	35
Dirección: AV. CACHAGUA 264	
Rol: 40.050	
Giro: Restaurant	
Tipo: C	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Fresia Figueroa.
(ACUERDO N° 107).

Razón Social: HOTELERA ZAPALLAR SPA	36
Dirección: RUTA F30 E NORTE 31, ZAPALLAR	
Rol: 40.078 / 20.119	
Giro: Hotel	
Tipo: B	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Hotelera Zapallar SPA.
(ACUERDO N° 108).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Razón Social: JUAN FERNANDEZ AMIGO	37
Dirección: CARLOS LEON BRICEÑO 599	
Rol: 40.060	
Giro: Supermercado de alcoholes	
Tipo: P	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Juan Fernández Amigo.
(ACUERDO N° 109).

Razón Social: LUIS VALENCIA	38
Dirección: LOS AROMOS S/N, LA LAGUNA	
Rol: 40.049 / 20.115	
Giro: Restaurant	
Tipo: C	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Luis Valencia.
(ACUERDO N° 110).

Razón Social: EDUARDO VICENCIO	39
Dirección: LOS AROMOS S/N, LA LAGUNA	
Rol: 40.059 / 20.022	
Giro: Supermercado de alcoholes	
Tipo: P	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Eduardo Vicencio.
(ACUERDO N° 111).

Razón Social: SUCESIÓN OLGA ESTAY	40
Dirección: JOSE MARIA MERCADO 176, CATAPILCO	
Rol: 40.028	
Giro: Restaurant	
Tipo: C	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban cambio de nombre de patente de alcohol



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

a nombre de Olga Estay Estay, quedando a nombre de Sucesión Olga Estay.
(ACUERDO N° 112).

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Sucesión Olga Estay.
(ACUERDO N° 113).

Razón Social: HOTELERA CASA CHILE LIMITADA	41
Dirección: CALLE DIEGO SUTIL N° 214, ZAPALLAR	
Rol: Nueva	
Giro: Hotel	
Tipo: B	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Hotelera Casa Chile Limitada.
(ACUERDO N° 114).

Razón Social: PAULINA RAMÍREZ FIGUEROA	42
Dirección: ARTURO PRAT N° 54	
Rol: 40.091	
Giro: Salón de baile	
Tipo: O	
Informe: Favorable, falta informe de Junta de Vecinos.	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Paulina Ramírez Navia, siempre que acompañe todos los antecedentes.
(ACUERDO N° 115).

Razón Social: SEGUNDO OCTAVIO OYANEDER AMESTICA	43
Dirección: CARLOS LEON BRICEÑO 698, LA LAGUNA	
Rol: 40.035 / 20.042	
Giro: Restaurant	
Tipo: C	
Informe: Eliminar patente de pub a nombre de Sidney Teare, cambiar nombre de patente de restaurant y otorgar patente de restaurant de alcohol	

Los señores Concejales aprueban eliminar patente de alcohol a nombre de Sidney Teare.
(ACUERDO N° 116).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Segundo Octavio Oyaneder Améstica.
(ACUERDO N° 117).

Razón Social: INMOBILIARIA SANTA MARTINA S.A.	44
Dirección: AVENIDA CACHAGUA N° 324, CACHAGUA	
Rol: 40.022 / 40.048	
Giro: Restaurant / Discoteca	
Tipo: C/O	
Informe: Eliminar patente a nombre de Amanda S.A. y otorgar a Inmobiliaria Santa Marina S.A.	

Los señores Concejales aprueban eliminar patente de alcohol a nombre de Amanda S.A.
(ACUERDO N° 118).

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Inmobiliaria Santa Marina S.A.
(ACUERDO N° 119).

Razón Social: COMUNIDAD LOTEOS COSTA CACHAGUA	45
Dirección: RUTA E-30 9890	
Rol: 40.066	
Giro: Restaurant	
Tipo: C	
Informe: No se acompaña documento actualizado de zonificación.	

Razón Social: COMUNIDAD LOTEOS COSTA CACHAGUA	46
Dirección: RUTA F-30-E 400	
Rol: 40.064	
Giro: Restaurant	
Tipo: C	
Informe: Se acompaña documento de zonificación año 2001, que indica zona ZH-6: equipamiento comuna y vecinal, deportes, zonas de esparcimiento y turismo. Áreas verdes de nivel vecinal y comunal.	

En estos dos casos les falta documento actualizado de zonificación que otorga la Dirección de Obras.

El Concejal Valdés consulta si ese documento no se les ha entregado a los señores de Costa Cachagua.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La señora Liliana Figueroa consulta si esa zona es comercial.

El señor Buzeta señala que de acuerdo al Plan Regulador dice solamente: "Equipamiento comunal y vecinal, deportes, zonas de esparcimiento y turismo.

El Concejal Urrejola indica que esta patente la tienen, consulta si se les puede renovar.

El señor Juan Buzeta señala que si se renueva o no se renueva, se puede caer en el mismo tema que se otorgaban patentes sin el tema de la zonificación.

El Concejal Urrejola señala que ese lugar es un lugar privado, por consiguiente podría ser.

El señor Alcalde señala que es un lugar privado pero para atender público.

El Concejal Urrejola señala que para atender público de ellos, porque ellos aceptan gente de afuera, pero es un lugar privado.

El señor Buzeta señala que independiente que sea para gente de ellos, para vender alcohol necesitan patente. Lo que pasa que esto es un defecto del Plan Regulador, ya que cuando se analiza muchas veces las zonas, en algunos casos el plan regulador expresamente señaló, por ejemplo, que se permitía establecimiento de restaurant, en estos casos, solamente dejo abierta y dijo "Equipamiento comunal y vecinal, deportes, zonas de esparcimiento y turismo" nada mas, pero no señaló expresamente la posibilidad, como se establece en otras zonas, que establece esta misma característica, pero establece particularmente la de restaurant.

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Comunidad Loteo Costa Cachagua, Rol 40.066, Giro Restaurant, Tipo C. (ACUERDO N° 120).

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Comunidad Loteo Costa Cachagua, Rol 40.064, Giro Restaurant, Tipo C. (ACUERDO N° 121).

Razón Social: SUCESION JOSEFINA ESPERGUE	47
Dirección: Moisés Chacón 125, Zapallar	
Rol: 40.052	
Giro: Restaurant	
Tipo: C	
Informe: Atendido fallecimiento de Sra. Josefina Espergue corresponde que la patente pase a la sucesión, dado los antecedentes acompañados, sin perjuicio de su fiscalización por parte	

M



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

de Tesorería Municipal.

Los señores Concejales aprueban cambio de nombre de patente de alcohol a nombre de Josefina Espergue, quedando a nombre de Sucesión Josefina Espergue.

(ACUERDO N° 122).

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Sucesión Josefina Espergue.

(ACUERDO N° 123).

Razón Social: ANGELICA GARCIA	48
Dirección: Los Aromos S/N, La Laguna	
Rol: 40.034	
Giro: Depósito de bebidas alcohólicas	
Tipo: A (LIMITADAS)	
Informe: Desfavorable, por falta de certificado de antecedentes	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Angélica García, siempre que acompañe todos los antecedentes.

(ACUERDO N° 124).

Razón Social: MANUEL NUÑEZ	49
Dirección: Moisés Chacón N° 234, Zapallar	
Rol: 40.013	
Giro: Restaurant	
Tipo: C	
Informe: Desfavorable, por falta de declaración jurada	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Manuel Núñez, siempre que acompañe todos los antecedentes.

(ACUERDO N° 125).

Razón Social: SUCESION ALEJANDRO ESTRADA	50
Dirección: Playa Grande Cachagua S/N, Cachagua	
Rol: 40.085	
Giro: Restaurant	
Tipo: C	
Informe: Atendido fallecimiento de Sr. Alejandro Estrada corresponde que la patente pase a la sucesión, dado los antecedentes acompañados, sin perjuicio de su fiscalización por parte de Tesorería Municipal.	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Los señores Concejales aprueban cambio de nombre de patente de alcohol a nombre de Alejandro Estrada, quedando a nombre de Sucesión Alejandra Estrada.
(ACUERDO N° 126).

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Sucesión Alejandro Estrada.
(ACUERDO N° 127).

Razón Social: SERGIO JAVIER FERNANDEZ VASQUEZ	51
Dirección: Moisés Chacón N° 191, Zapallar	
Rol: 40.009 / 40.010	
Giro: Depósito bebidas alcohólicas	
Tipo: A	
Informe: Atendido fallecimiento de Sr. Evaristo Fernández corresponde que la patente pase a la sucesión, dado los antecedentes acompañados, sin perjuicio de su fiscalización por parte de Tesorería Municipal.	

Los señores Concejales aprueban cambio de nombre de patente de alcohol a nombre de Evaristo Fernández, quedando a nombre de Sergio Javier Fernández Vásquez.
(ACUERDO N° 128).

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Sergio Javier Fernández Vásquez.
(ACUERDO N° 129).

Razón Social: MIREYA LUISA TORREBLANCA IBAÑEZ	52
Dirección: Januario Ovalle S/N, Zapallar	
Rol: 40.031	
Giro: Depósito bebidas alcohólicas	
Tipo: A	
Informe: Atendido fallecimiento de Sr. Miguel Figueroa corresponde que la patente pase a la sucesión, dado los antecedentes acompañados, sin perjuicio de su fiscalización por parte de Tesorería Municipal.	

Los señores Concejales aprueban cambio de nombre de patente de alcohol a nombre de Miguel Figueroa, quedando a nombre de Mireya Luisa Torreblanca Ibañez.
(ACUERDO N° 130).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Mireya Luisa Torreblanca Ibáñez.
(ACUERDO N° 131).

Razón Social: ALIMENTOS Y EVENTOS IRARRAZABAL Y SILVA LTDA.	53
Dirección: Januario Ovalle N° 247, Local 1 y 2, Zapallar	
Rol: 40.087	
Giro: Restaurant	
Tipo: C	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de Alimentos y Eventos Irarrazabal y Silva Ltda.
(ACUERDO N° 132).

Razón Social: JOSE URETA	54
Dirección: Avda. Cachagua N° 394, Cachagua	
Rol: 40.088	
Giro: Restaurant	
Tipo: C	
Informe: Favorable	

Los señores Concejales aprueban otorgar patente de alcohol a nombre de José Ureta, siempre que acompañe todos los antecedentes.
(ACUERDO N° 133).

5. VARIOS.

5.1 CONCEJAL ALBERTO VALENZUELA:

- 5.1.1 El señor Alberto Valenzuela informa que la Selección Femenina del Colegio Didier representando a Zapallar salió campeón provincial en categoría Sub 16 y va a representar a la Provincia de Petorca en el Campeonato Regional que se realizará en el mes de Agosto, para eso se solicitará el apoyo del municipio para el traslado de estas jugadoras, que lógicamente van por Zapallar y la Provincia de Petorca. Señala que no está definida la fecha y por lo general se juega en Viña o sector de Algarrobo, El Quisco, El Tabo y cuando esté la fecha determinada el Concejal Valenzuela se contactará con la gente para solicitar el apoyo.

El señor Alcalde don Nicolás Cox consulta al Concejal Valenzuela que características tiene el Campeonato Regional, ya que la Comuna de Zapallar tiene



estadios absolutamente acomodados para realizar campeonatos regionales, pudiéndose efectuar en el Estadio de Cachagua, en el de Catapilco y Zapallar que tiene iluminación.

El Concejal Valenzuela indica que el Regional lo organiza el IND (Instituto Nacional del Deporte), ellos son los encargados de estos campeonatos, por lo general, se realizaron en dos días, porque de acuerdo a las bases no se puede jugar más de un partido o más de dos partidos diarios, así que como es un campeonato un poco más grande se juega en dos días. Lo tienen definido desde ya, por ejemplo, el Regional de Voleibol fue jugado en El Tabo el año pasado y por lo general se realiza en ese sector de la región, Valparaíso, Viña o a veces cambia.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que si se tiene buena participación la comuna en el fútbol femenino, habría que ver y por lo menos consultar las condiciones para realizarlo.

5.2 CONCEJAL CESAR RAMIREZ:

5.2.1 Informa al señor Alcalde y al Concejo Municipal que envió correo a la señora Leticia Castillo, Seremi de Salud, consultando por la instalación de la Posta de Cachagua en una zona de inundación. La señora Leticia le contesta: "Que esta Seremi de Salud, le corresponde realizar la autorización de funcionamiento de los centros de salud, previa verificación del cumplimiento de los requisitos, entre los que se encuentran el certificado de recepción definitiva de la obra extendida por la Dirección de Obras de la Municipalidad.

El tema además por ser significativo se lo planteó además a la Coordinadora Regional, y le adjunto su respuesta.

Contesta la señora Ivonne Molina: "De acuerdo a lo conversado, las instrucciones del Seremi, son que una vez que presenten la recepción municipal aprobada podríamos hacer ver nuestras aprehensiones".

5.2.2 Solicita tener a bien entregarle listado de personas que trabajan en la Municipalidad con la modalidad "A Contrata" y a "Honorarios" y no tienen título profesional.

5.2.3 Solicita informe con el listado de personas que han sido despedidas en el año 2012.

5.2.4. Solicita que se informe al Concejo, si la instalación del tren turístico Catapilco – Palos Quemados, ha sido informado a los vecinos, dueños de los Fondos de Tierras Blancas.



El Concejal Ramírez tiene entendido que se oponen, ya que colindan con ellos por el lado poniente.

El señor Administrador señala que Ferronor tiene la franja, es de ellos es privada, y ni pueden cortar la franja, hay ciertos alambrados que están cruzando la línea para evitar el escape de los animales, ese es el mayor problema que ellos tienen hoy día, hay algunos dueños que su predio lo corta la línea y ellos han aprovechado de unirla.

Consulta el Concejal Ramírez si Ferronor tiene que defender la trocha cercándola, ya que al circular el tren con personas, es altamente riesgoso que un animal se cruce en la línea, quien corre con el cerco.

El Concejal Valenzuela consulta de quien es la responsabilidad.

El señor Adm. señala que el tren va a circular a 30 Kms por hora.

El Concejal Ramírez señala que se adelanta a esta problemática.

5.2.5 Consulta: ¿Qué empresa está haciendo la limpieza y reparación de la línea férrea Catapilco – Palos Quemados? y ¿quién paga?

El señor Administrador señala que se está haciendo con un plan de empleo que hizo el municipio de 6 personas que están trabajando permanentemente en limpieza y en otras actividades que el municipio les asigna.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que es un empleo de la Subsecretaría del Trabajo.

El señor Administrador indica que una parte va por la Subsecretaría del Trabajo y la otra por el municipio.

El Concejal Valdés consulta qué están limpiando.

El señor Administrador señala que están rosando.

El Concejal Valdés consulta si puede el municipio ingresar a la línea que es privada y hacer una limpieza.

El señor Administrador señala que sí, porque se tiene comodato de uso, lo mismo que se hace cuando se hacen mejoras, por ejemplo, en Los Parceleros para la



Fiesta Costumbrista, el municipio hace mejoras con personal municipal, porque se tiene el comodato de parte de Los Parceleros.

El Concejal Valdés consulta si la línea férrea ya está entregada a la municipalidad.

El señor Administrador señala que está con un préstamo de uso, comodato que va a regular todo el funcionamiento de lo que es el proyecto y hay otro comodato que es un préstamo de uso que está regulado para poder hacer la limpieza de la línea.

5.2.6 ¿A qué lugar fue trasladada la estructura metálica del techo La Laguna que se encontraba a la intemperie a un costado de la Estación de Catapilco?

5.3 SECRETARIO MUNICIPAL:

5.3.1 El señor Secretario Municipal señala que dos temas que había solicitado el Concejal Ramírez, uno que es el Informe de Aseo y Ornato se encuentra en su carpeta, y el segundo procede a entregárselo, que es el Informe de Conaf sobre los árboles.

5.4 CONCEJAL FIDEL ROJAS:

5.4.1 El Concejal Rojas señala que el otro día anduvo en Cachagua en la Fiesta de San Pedro y vio unos cercos que tienen más de dos metros de altura, de varias casas, cerrado entero y son de madera, en la calle El Quebracho. Señala que estos cercos deberían ser naturales, con verde. Solicita que la Dirección de Obras debería regular este tema.

El señor administrador señala que se efectuará fiscalización enviando a los inspectores.

5.5 CONCEJAL PABLO VALDES:

5.5.1 El Concejal Valdés solicita si pueden proporcionarle información del origen de pagos a don Daniel Antonio Figueroa, el último pago fue por \$ 4.840.980.- (cuatro millones ochocientos cuarenta mil novecientos ochenta pesos), el origen de los pagos que se han hecho durante el año a este señor.

5.5.2 Solicita informe del personal a honorarios al mes de Junio de 2012.

5.5.3 Solicita informe mensual de los informes legales de los abogados, de Enero a Junio del 2012.

5.5.4 Solicita informe de las vacaciones del personal de planta y a contrata años 2011 y 2012.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 5.5.5 Consulta si ha habido intercambio o entrega de antecedentes legales a algunos Concejales o a algún Concejal extra Concejo, que no haya pasado por el Concejo.
- 5.5.6 Indica que el solicitó los decretos de pago de don Víctor Manuel Sepúlveda Figueroa, y pidió el origen de esos contratos, que habían originado estos pagos.

Por ejemplo, dice, don Víctor Sepúlveda cobra \$ 1.844.000.- (un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos) correspondiente al 50 % del anticipo total de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), al Servicio de Producción de Fiesta de la Primavera detalla la documentación anexa. Consulta donde está la petición que hizo el municipio para hacer esta actividad, que tuvo que hacer, que tuvo que desarrollar, no hay un detalle de lo que tiene que hacer.

Pasa lo mismo con lo pagado por la atención de 40 bailarines en la Fiesta Costumbrista, no hay un detalle de lo realizado.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que existe una licitación al respecto, está en el portal.

El Concejal Valdés solicita que se le entregue en un informe que originó ese gasto, que trabajo realizó, que le exigió la Municipalidad para desarrollar el trabajo.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que la información está en el portal y los contratistas acceden de esa forma.

El Concejal Valdés señala que no es un contratista y que como Concejal tiene derecho a que se le entregue la información que solicita, aquí en el Concejo, solicitud que ha reiterado en varias oportunidades, porque no puede adivinar que hizo el señor con M\$ 1.400.- (un millón cuatrocientos mil pesos) en el asunto de las cuecas, porque le pagaron M\$ 3.800.- (tres millones ochocientos mil pesos) por atender en un día a los señores del Bafona. No entiende, quiere saber, señala que tiene el derecho y la obligación de fiscalizar los dineros municipales.

- 5.5.7 Solicita que el señor Secretario Municipal le certifique un letrado titulado "Informe Cierre Temporal Restaurante César", que esta puesto al día de hoy en la playa, que certifique que sigue en exhibición en la playa.
- 5.5.8 Señala que en tres concejos anteriores ha solicitado el envío de un informe jurídico por la posibilidad de enmienda para el asunto del César. Hasta el día de hoy no se le ha contestado. Dicho informe se lo hizo llegar a los Concejales y señor Alcalde.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que ese informe se lo entregó a Polis y tiene entendido que Polis en el próximo Concejo del 13 de Agosto, viene precisamente a exponer el tema que está hablando el señor Valdés.

El Concejal Valdés señala que el solicitó un informe jurídico del municipio sobre el tema.



El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que no dice eso en el documento que recibió él. El documento que recibió se acompaña una declaración de abogado y además no tiene firma.

El señor Juna Buzeta señala que eso no es un informe jurídico, no está respaldado por ningún abogado.

El Concejal Valdés señala que es un informe que él entregó.

El señor Juan Buzeta señala que no es un informe jurídico, porque no viene respaldado por un abogado que se haga responsable de lo que dice ese informe.

El Concejal Valdés dice que si quiere lo solicita, pero lo que está diciendo, es que ese es un informe que él presento al Concejo para realizar una enmienda.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que él se la mando al Asesor Urbanístico, porque no tiene porque mandárselo a un abogado, el asesor urbanístico que tiene contratado la municipalidad, con un contrato vigente, aprobado aquí en el Concejo, para que una opinión de un abogado supuestamente, porque no tiene firma, si es cierto o no, y él le contesta que viene el próximo Concejo a dar respuesta a lo que dice ese mail.

5.6 CONCEJAL LILIANA FIGUEROA:

- 5.6.1 En relación a sugerencias de los vecinos en el sector de El Blanquillo, vieron el tema de las veredas en el sector del colegio, hacia la salida hay un sector que está sin veredas a la mano izquierda. Solicita analizar el tema.
- 5.6.2 Solicita asfaltar el Pasaje en la Población La Esperanza, es una calle sin salida que tiene bastante movimiento, y sería conveniente asfaltar el próximo año.
- 5.6.3 Solicita instalar lomos de toro en El Blanquillo, en el sector de la salida sur hacia la Cuesta El Melón.
- 5.6.4 Indica que la Junta de Vecinos envió carta al municipio con 20 o 30 peticiones con los problemas existentes en El Blanquillo, como falta de veredas, lomos de toro, seguridad, hacer más rondas, etc.
- 5.6.5 Señala que se están haciendo unos trabajos de ampliación postulados por la Junta de vecinos y Adultos Mayores, a través del Fondeve, los que están bastante avanzados, sobre todo el de la Junta de Vecinos, que está quedando bastante bien y el de los adultos mayores igual, pero no les va a alcanzar el dinero, por lo menos el del adulto mayor, para terminar los trabajos, los que van a quedar inconclusos.



Consulta de qué forma se puede hacer para que los adultos mayores terminen esos trabajos.

El señor Alcalde señala que la solución, es rendir el Fondeve y solicitar una subvención por escrito.

5.6.6 Felicita por la iluminación del cruce de la Hacienda de Catapilco, quedó muy bien, y los vecinos del sector están muy agradecidos.

5.6.7 Solicita la realización de talleres para los jóvenes de El Blanquillo, ya que se hacen bastantes talleres, pero en Catapilco, y la gente de El Blanquillo por horario no puede asistir.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que hablará con Desarrollo Comunitario para que se haga algún tipo de encuesta para saber que talleres se pueden realizar y saber cuántos son los jóvenes. Señala que hace 5 o 6 años se partió con un taller de teatro, el que duró 3 meses, hasta que crecieron los niños, los que llegaron a tener 17 y 18 años y no les interesó más los talleres.

5.6.8 Consulta que pasó con la electrificación del camino antiguo a continuación de la calle San Luis hacia El Blanquillo.

El señor Alcalde informa que ya se adjudicó.

Se cierra la sesión a las 11:00 horas.



G ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal

ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal

CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal

PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal